



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2019



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de diciembre de 2019

VISTO:

Que la Asesoría Legal Municipal debe entre otras misiones y funciones asistir, orientar y pronunciarse en forma permanente ante las diferentes situaciones que se originan, instruir sumarios, perfeccionar las ordenanzas y reglamentaciones, patrocinar al municipio ante distintas jurisdicciones y en toda defensa judicial de los intereses municipales, como así también dar cumplimiento a todas las demás tareas propias del área, cuya diversidad y complejidad le otorgan singular importancia y carga de responsabilidades, y

CONSIDERANDO:

Que lo reseñado impone dotar a la titular del cargo de una Delegada de esa Asesoría, hecho que contribuirá a la agilización, optimización e intervención letrada en mayor número de casos, imprimiéndole celeridad a las causas que se tramiten,

Que analizada exhaustivamente la situación se determina que el Doctor JORGE ADRIÁN BALTASAR COMYN, DNI. 23.182.718, es el profesional adecuado para llevar a cabo tal cometido,

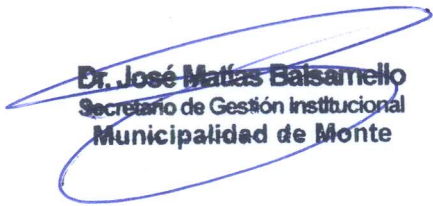
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

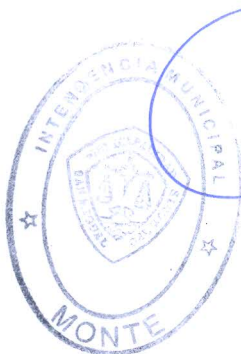
ARTICULO 1º.- Designase a partir del día 10 de diciembre de 2019 Delegado de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Monte, al Doctor **JORGE ADRIÁN BALTASAR COMYN, DNI. 23.182.718.-**

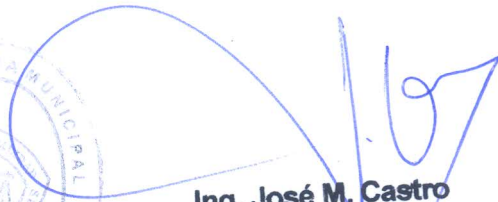
ARTICULO 2º.- La nombrada percibirá una remuneración mensual en concepto de sueldo básico de Pesos **CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS con 17/100 (\$ 44.700,17)** imputado a la Partida 1.1.1.1.2. "Personal Jerárquico" de la Jurisdicción 1110100000, Categoría Programática 01.04 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...**2.675**.....


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte